

FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTION DOCUMENTAL

Version: 4.0

Fecha: 10/09/2019

Código: GDC-F-01

ACTA No. 037-2020

FECHA:

Bogotá D.C., 3 de julio de 2020

HORA:

De 2:15 PM a 2:40 PM

LUGAR:

Bogotá - Mongua/Boyacá - Plataforma Acceso Remoto "Anydesk"

ASISTENTES:

Luz Amanda Rincón, Gerente - EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS

PÚBLICOS DE MONGUA - EMSOMONGUA,

Diego Bello, Ingeniero Contratista - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

INVITADOS:

N/A

ORDEN DEL DIA: N/A

DESARROLLO:

Asistencia técnica remota a la EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MONGUA EMSOMONGUA.

Recibimos mensaje de la Señora Luz Amanda Rincón, Gerente de la Empresa "EMSOMONGUA", quien nos indica lo siguiente:

"Estoy presentando problemas graves con el Integrin y no encuentro quién me pueda colaborar".

Con base en la solicitud manifiesta, procedimos a establecer comunicación telefónica con la Señora Luz Amanda Rincón y le solicitamos que nos contextualizara en relación con la situación que se le estaba presentando con la herramienta Software Integrin. La Señora Luz Amanda, nos indica que no ha podido ingresar al módulo comercial y que el sistema está generando un mensaje por pantalla que le indica que ya tiene una sesión iniciada.

En relación con lo anterior, le ofrecimos a la Señora Rincón, conectarnos remotamente a través de la herramienta de acceso remoto "Anydesk" y efectivamente evidenciamos que el acceso al módulo "Sistema Comercial" se encontraba bloqueado; le explicamos a la Señora Rincón que esta situación puede producirse por bajones de energía que se presentan cuando se está trabajando en la herramienta y que hacen que esta se cierre de manera abrupta bloqueando el acceso al mencionado módulo.

A continuación, se relaciona el procedimiento para restablecer el ingreso al módulo "Sistema Comercial" del Software Integrin, a través del módulo de control.

Desbloqueo de Módulo - "Sistema Comercial":

Sistema de Control.

Parámetros// Control de Accesos// Usuarios y Accesos Sistema//

Seleccione el módulo y/o sistema requerido y ubíquese al final del nombre (COMERCIAL) y presione la tecla Enter. (Una vez presiona la tecla "Enter" se genera un cuadro de texto denominado "Ingreso, Consulta y Suspensión de Usuarios", posteriormente ejecute la opción "Modificar perfil" y proceda a modificar el estado; es decir, inicialmente debe aparecer como "Activo", cámbielo a "Suspendido" y vuélvalo a dejar como "Activo"; guarde los cambios y salga de éste módulo. Con dichos ajustes, el sistema ya le permitirá ingresar nuevamente al módulo "Sistema Comercial".

Una vez ejecutado el proceso anterior, le solicitamos a la usuaria que intentara ingresar nuevamente al módulo, con el objetivo de asegurar que la asistencia técnica fue exitosa y que se había restablecido el acceso normal a la herramienta.

Compromisos (Si aplica)

| Compromiso | Responsable | Fecha límite de | | |
|------------|-------------|-----------------|--|--|
| | | cumplimiento | | |
| N/A | N/A | N/A | | |

FIRMAS:

LUZ AMANDA RINCÓN

Gerente

EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

DE MONGUA - EMSOMONGUA.

DIEGO ARMANDO BELLO SÁNCHEZ

Ingeniero Contratista

MVCT

Elaboró:

Diego Bello - Ingeniero Contratista MVCT

Fecha:

3 de julio de 2020



FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS

PROCESO: GESTION DOCUMENTAL

Fecha: 10/09/2019

Versión: 4.0

Código: GDC-F-17

LUGAR: Bogotá - Mongua/Boyacá - Plataforma Acceso Remoto "Anydesk"

FECHA: 3/Julio/2020 HORA: 2:15 PM a 2:40 PM

PRESIDE: Ingeniero - Diego Bello

EQUIPO ACOMPAÑANTE: N/A

TEMA: Asistencia Técnica Remota - "Software Integrin"

| | | - 1 | | - | - | |
|--------------------------|--|----------------|------|---|---|------|
| FIRMA | Lyful Cuc | | | | | |
| SOLICITUDES/ TEMÁTICA | Asistencia Técnica Software Integrin | | | | | |
| CORREO ELECTRÓNICO | apcemsomongua@yahoo.es | | | | | |
| TELÉFONOS Y CELULAR | 3227067115 | | | | | |
| ENTIDAD / MUNICIPIO | Empresa Solidaria de Servicios Públicos de Mongua – Emsomongua. | | | | | |
| CARGO | Gerente | | | | | |
| NOMBRE | Luz Amanda Pinzón | | | | | |
| | | | | | | |

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01/920Lineamiento%20dratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf